@BOP

Nº 80 de 29/04/2022

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante edita excma. diputación provincial de alicante

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

2726 EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL IX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PEQUEÑO - ASPE 2022.

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL IX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PEQUEÑO – ASPE 2022.

BDNS(Identif.):623023

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/623023)

Primero. Beneficiarios:

Directores, productores o distribuidores.

Segundo. Finalidad:

Concesión de premios con el fin de incentivar la creación de cortometrajes.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases del IX Festival Internacional de Cine Pequeño – Aspe 2022. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 77, de fecha 25 de abril de 2022.

Cuarto. Importe:

Cuantía máxima: 2.000,00 €. se establecen los siguientes premios:

Pág. 1 2726 / 2022



Nº 80 de 29/04/2022



Premio del Jurado al Mejor Cortometraje de la Sección Oficial: 500€ + trofeo.

Premio del Público al Mejor Cortometraje de la Sección Oficial: 500€ + trofeo.

Premio al Mejor Cortometraje de la Comunidad Valenciana: 500€ + trofeo.

Premio al Mejor Cortometraje Local: un año de distribución en una plataforma de inscripción en festivales + trofeo.

Premio al Mejor Cortometraje de la Sección Cortometrajes por la Igualdad: 500,00€ + trofeo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de inscripción de cortometrajes se abre el día 2 de mayo de 2022 y se cerrará el día 31 de mayo de 2022.

Aspe, 26-04-2022

Alcalde-Presidente Firmado Digitalmente Antonio Puerto García

Pág. 2 2726 / 2022